



Ministerio de Educación y Justicia

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 23 SET 1991 ✓

Expte. Nº 12.159/91

VISTO:

Estas actuaciones y la presentación efectuada por la Unión Antitabáquica Argentina; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma comunica la realización de la 80 Conferencia Mundial sobre Tabaco y Salud, que se llevará a cabo en la ciudad de Buenos Aires, entre el 30 de Marzo y el 3 de Abril de 1992, solicitando el auspicio de esta Universidad;

Que dicho evento está destinado a nuclear a los principales científicos y activistas dedicados al control del tabaquismo del mundo entero a fin de considerar tácticas regionales para la prevención y control del consumo de tabaco en los países en desarrollo;

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud resolvió otorgar el auspicio solicitado;

POR ELLO:

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 19.- Otorgar el auspicio oficial de la Universidad a la 80 Conferencia Mundial sobre Tabaco y Salud, que se llevará a cabo entre el 30 de Marzo y el 3 de Abril de 1992, en la ciudad de Buenos Aires, organizada por la Unión Antitabáquica Argentina.

ARTICULO 20.- Hágase saber y siga a la Facultad de Ciencias de la Salud para su toma de razón y demás efectos.-




C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
a/c. Secretaría General


C.P.N. LUIS ALBERTO MARTINO
VICERRECTOR
A/C RECTORADO

RESOLUCION - R - N° 4 06 - 91